



Ipsicol

Instituto Psicoeducativo de Colombia
Especialización para la Reconciliación y la Paz de Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA NIT: 890983904-1

CERTIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bajo la gravedad del juramento manifestamos, que el Instituto Psicoeducativo de Colombia, con NIT No. 890.983.904-1 ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-. Pagado a través del operador ENLACE OPERATIVO S.A, con corte periodo del 01 al 30 del mes de junio 2025 mediante el No. de planilla 78851980 pagada el día 01/07/2025.

Así mismo, conforme a lo previsto en la Ley 1393 de 2010 en su artículo 26 que indica "La celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional" certificamos que el personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios se encuentra al día en el pago de Seguridad Social.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín, el primer día (01) día del mes de julio de 2025.

Oscar Manuel Betancur Arango
Representante Legal
IPSICOL

Hector Noe Villada Ruiz
Revisor Fiscal. NIF 66858-T
IPSICOL